

CSN/C/SG/VA2/15/04



ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ–VANDELLÓS II, AIE  
Apartado de Correos nº 48  
43890-L'HOSPITALET DE L'INFANT  
(TARRAGONA)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 10456**

Fecha: 14-12-2015 11:09

A la Atn. [REDACTED]

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA PUESTA EN SERVICIO DEL CENTRO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (CAGE) DE LA CN VANDELLÓS II**

Con fecha 8 de octubre de 2015, procedente de la Asociación Nuclear Ascó – Vandellós II, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia CNV-L-CSN-6270, con nº de registro de entrada por vía telemática 43566, remitida por el titular de CN Vandellós II con la que se solicita la apreciación favorable del CSN para el aplazamiento de la puesta en servicio del centro alternativo de gestión de emergencias (CAGE) de CN Vandellós II.

En el requisito nº 4 .1.3 de la ITC 3 y el requisito nº 2.4.a de la ITC Adaptada se requiere que el CAGE esté operativo en el emplazamiento antes de fin de 2015, incluyendo sus procedimientos operativos y su incorporación al Plan de Emergencia Interior.

Mediante esta carta, el titular solicita el aplazamiento en la puesta en servicio del CAGE desde el 31 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 9 de diciembre de 2015, ha estudiado la solicitud del titular, así como la valoración que ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de las justificaciones aportadas, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Atentamente,

Madrid, 9 de diciembre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

C.c.: SCN, CINU, JPCNVA2